

## ¿Tengo derecho a tener una Disposición Diferida?

El Tribunal ofrece una opción para "DEFER" o posponer la disposición de su caso y le ponga en libertad condicional por un período de tiempo determinado, de noventa (90) a ciento ochenta (180) días, durante los cuales usted debe cumplir con ciertos términos y condiciones. Usted debe hacer su solicitud ([Disposicion Diferida](#)) en o antes del expediente entra en un estado Warrant. Un aspecto puede hacerse por correo postal a: PO Box 589, Manor, TX 78653, por correo electrónico a [court@cityofmanor.org](mailto:court@cityofmanor.org), o en persona en 105 E. Eggleston, Manor, TX. Términos variando en función del tipo de violación y no todas las violaciones tienen esta opción. Una de las condiciones puede ser que la solicitud el juez un historial de manejo se presentará setenta y cinco (75) días en el período de aplazamiento para verificar que haya cumplido con ciertos términos y condiciones. Se le permitirá treinta (30) días, después de su petición, a pagar el cargo por el aplazamiento. Cargo por el aplazamiento depende de la violación que se le acusa. **NO EXTENSIONES DE PAGAR SERÁ DADO.**

**ADEMÁS**, usted debe hacer una declaración de ([FORMULARIO MOTIVO](#)) culpable o ninguna competencia y que renunciar a su derecho a un juicio cuando se selecciona un aplazamiento.

Al final de su período de aplazamiento, el personal del tribunal verificará si ha cumplido con los términos y condiciones de su aplazamiento y remitir al juez para su aprobación. Si se han cumplido y terminado términos y condiciones en la fecha especificada en el aplazamiento de su violación será desestimada y aviso no se remitirá al Departamento de Seguridad Pública de Texas. En otras palabras, serán reportados No Violación y ninguna convicción.

Si usted no cumple con los términos y condiciones y no puede proporcionar una razón satisfactoria en una audiencia ante el juez, se le encuentra culpable de la violación y su violación será remitida como una condena al Departamento de Seguridad Pública de Texas. En otras palabras, se informará la Violación y una convicción; usted está sujeto a la Ley de Responsabilidad del Conductor.

Con el fin de ser elegible para un aplazamiento debe no han sido acusados por el siguiente:

- Abandonar la escena de un accidente
- Accidentes causando lesiones
- El paso de un autobús escolar
- Violaciones en Zonas Escolares (excepto El exceso de velocidad )
- Ordenanza de la Ciudad Violación (a menos que dirigido por el juez )
- Zona de la construcción con los trabajadores presentes

Puede haber otras razones que usted no es elegible para una disposición diferida. Cada caso es único y debe ser revisada por el juez antes de conceder una disposición diferida. Si usted envía el papeleo y no es elegible, se le notificará por correo a seleccionar otra opción para manejar su caso. En este caso, es imprescindible que usted decida rápidamente la opción que está solicitando para cumplir los plazos establecidos por la ley.

Además, si usted es **de 24 años** de edad o menos se le requerirá para tomar un curso de manejo defensivo. Si usted posee una licencia provisional se le requerirá para ponerse en contacto con el Departamento de Seguridad Pública de Texas con el fin de volver a probar.